

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28434** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Vitoria-Gasteiz en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 229/2010, por auto de 26 de julio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Centro de Diagnóstico Médico Gasteiz, S.L., con NIF B01134147, con domicilio en calle Avendaño, nº 28, bajo, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.)

Vitoria, 26 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100060860-1